

# ECOPLANTA S.A.

## INFORME DE LABORES DE LA EMPRESA ECOPLANTA S.A. REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL ARQ. FERNANDO NAJAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Quito, 4 de marzo del 2020

### SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo establecido por los estatutos de la Compañía, por la ley de compañías y por las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cumplesme presentar a vuestra consideración el informe de labores de la empresa ECOPLANTA S.A., por el periodo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2019.

He entregado a los señores accionistas los balances, anexos y demás información económica del periodo en referencia pidiéndoles me soliciten cualquier información u aclaración de ser el caso.

La compañía ha continuado como en años anteriores relacionadas con el mantenimiento y arriendo de su propiedad, actualmente afectada en más del 20% en la ocupación de sus locales, hecho que ha mejorado con relación al año anterior.

Las utilidades de la empresa siguen afectadas por esa contracción y en general por la crisis en el mercado inmobiliario lo que ha ocasionado la salida de varios arrendatarios que no pudieron mantener su actividad comercial.

Con el aumento de la oferta y disminución de la demanda hemos mantenido como el año anterior precios preferenciales de alquiler para mantener nuestras propiedades ocupadas.

El reclamo al municipio de Quito por valores fijados en varios años incluidos el año 2017 en donde el Municipio ha fijado valores absurdos del impuesto predial de nuestra propiedad y que deben ser corregidos, hasta la fecha no ha sido atendido lo que nos ha causado el que mantengamos pagos pendientes no rectificadas al Municipio por ese concepto.

Hemos mantenido permanentemente la calidad y operación de todos los servicios de las bodegas y hemos ubicado para prevención de incendios seis extintores.

Hemos reparado las fallas presentadas en las cubiertas por el fuerte invierno presentado desde el mes de octubre.

Se han cumplido, sin embargo, los lineamientos generales trazados por la Junta con relación al control de costos operacionales y no se han experimentado situaciones que distorsionen la normal operación de la compañía, razón por la cual no han existido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal.

Hemos dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y normas legales dispuestas por el SRI, la Superintendencia de Compañías, el Municipio de Quito.

Agradezco a Ustedes señores por la atención y confianza que me han dispensado en este periodo.

Atentamente,



Arq. Fernando Najas